

OK  
16/4/13

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA** : 05 DE MARZO DE 2013 **SESIÓN N° 07**

**En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 09.20 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.  
Doña María Inés Cabrera  
Don Ernesto Moreno Beauchemin.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Mikhael Marzuqa Butto.  
Don Ricardo Sáez Valenzuela.  
Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**  
Don Juan Carlos Zapata.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Felipe Barría  
Don Enrique Tapia.  
Don Marcos Sánchez.  
Doña Solange Seguel.  
Doña Iris Bustos.  
Don Patricio González.

## TABLA

- 1.- Cuenta señor Alcalde.
- 2.- Modificación Presupuesto Municipal 2013.
- 3.- Hora de Incidentes.

### 1.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

#### **1.1. Audiencias**

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** En esta semana que recién ha pasado, hemos tenido 5 audiencias con funcionarios para ver temas y problemas que guardan relación con el funcionamiento de la Municipalidad.

Hemos recibido a 16 personas y organizaciones, que tienen que ver con problemas de la comunidad.

Recibimos al ciclista Pablo Seisdedos, quien obtuvo medalla de bronce, en la competencia Panamericana de Ciclismo, en la cual participó con el apoyo de nuestra Municipalidad.

Nos reunimos con don Patricio Gaete, Vicerrector de la Universidad San Sebastián para comentar los temas pendientes que tenemos con esa institución.

También con don Mario Castillo, Médico Neurocirujano del Hospital San José.

Con la Directiva de la Asociación de Ferias Libres.

## 1.2. Primera Semana de los Pueblos

**EL SEÑOR ALCALDE:** En el marco del programa Recoleta capital multicultural, y en el marco de la Primera Semana de los Pueblos, que es la semana de República Dominicana, de la cual hay una exposición y ha habido esta semana un ciclo de cine dominicano, depositamos ofrendas flores en los Monumentos a Bernardo O'Higgins y Juan Pablo Duarte.

## 1.3. Concesión de estacionamientos

**EL SEÑOR ALCALDE:** Invitamos a un encuentro de coordinación a todos los actores relevantes del Barrio Patronato, con quienes empezamos a analizar la situación de la concesión de estacionamientos.

La Municipalidad está actuando en dos caminos absolutamente paralelos, una es analizar judicialmente la situación de la concesión, en términos si se está cumpliendo o no con el contrato de concesión, que a juicio de esta administración es absolutamente poco favorable para el Municipio.

Es una concesión que, a diferencia de un debate que mantuvimos en campaña, el Juan Verdaguer, que se afirmó que era una concesión por 5 años, en realidad la concesión está firmada por 35 años. Y quien tiene la concesión de los estacionamientos, no tiene ninguna responsabilidad sobre el aseo, sobre la seguridad, sobre la mantención del bien nacional de uso público, que tiene concesionado. Tampoco se le exigen condiciones mínimas laborales para los trabajadores que tienen contratados, no tienen ni siquiera donde ir al baño. Es una situación que además genera una tremenda cantidad de utilidades para el privado que tiene, en esta tesis de hacer del espacio público y de todos los recursos públicos un negocio privado, tan en boga en nuestro país en el último tiempo.

Por lo tanto, estamos analizando la situación judicial, pero al mismo tiempo iniciamos con ellos una mesa para abordar todo estos temas que nos parece que son inaceptables y que de continuar la concesión debieran ser abordados para cambiar el contrato.

No puede ser que los residente de Bellavista, Patronato y la Vega, tengan que pagar grandes cantidades de dineros diarias para estacionarse frente a sus casas, o que algunos tengan o no puede ser que Patronato con una función haya un hoy día un letrero que dice, que los discapacitados también pagan, o sea, creo que aquí ha habido una negligencia brutal de la Administración anterior, en términos de cómo entender el dominio que tenemos sobre el espacio público y eso estamos tratando de corregirlo en virtud de estas dos líneas paralelas.

#### **1.4. Programa de la mujer**

**EL SEÑOR ALCALDE:** El viernes 1° de marzo, además presentamos a las mujeres de Recoleta en un acto con más de 250 mujeres presentes, el Programa de la Mujer, que es un programa nuevo que se acaba de abrir en el Municipio.

Dimos a conocer el programa de conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Ayer se desarrolló el primer foro de este, que tenía que ver con mujeres en el servicio público, donde participaron como panelistas doña Bárbara Figueroa, como Presidenta de la CUT; doña Laura Albornoz, ex Ministra del Sernam; y don Jorge Olivares, Presidente de la Asociación de Funcionarios de Recoleta.

#### **1.5. Becas escolares**

**EL SEÑOR ALCALDE:** El sábado 2 de marzo, hicimos entrega de las becas escolares, consistentes en útiles escolares, zapatos y zapatillas para los estudiantes más vulnerables de nuestra comuna, actividad en la cual nos comprometimos a aumentar los recursos.

De hecho este año se aumentaron en un 26% las becas escolares y en más de un 50% las becas para Educación Superior.

### **2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**LA SEÑORA SOLANGE SEGUEL:** Soy Jefa de Abastecimientos y Directora(s) de Administración y Finanzas.

Les voy a presentar la Modificación Presupuestaria N° 3.

Por un lado, aumentan los ingresos para el pago bonos de vacaciones enero 2013, y se compensa directamente con una cuenta de ingresos de transferencia a través del Gobierno Central.

Esta modificación es para dar cumplimiento a la Ley 20.642, Artículo 26, con la cual se efectúa el pago del bono, denominado Bono Especial de Vacaciones, de enero 2013.

**LA SEÑORA SOLANGE SEGUEL:** Este bono se le pagó a todos los funcionarios en enero, tanto funcionarios de Planta como de Contrata, para lo cual fue necesario realizar en esta fecha una modificación interna en la cuenta presupuestaria.

Ahora se está haciendo una regularización de esas cuentas.

Por un lado de aumenta la cuenta de Personal de Planta en 18 millones 400 mil pesos, por otro lado las transferencias corrientes en 18 millones 400 mil pesos, que corresponde al aporte Fiscal, hecho por el Gobierno Central.

*(Se integra a la sesión el señor Concejal José Villarroel)*

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Esta Ley establece que es para todos los funcionarios públicos o es específico para funcionarios municipales, eso significa Salud y Educación.

¿Podría especificarme un poco más eso?

**LA SEÑORA SOLANGE SEGUEL:** Es para todos los funcionarios públicos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna duda o consulta?

Si no hay consultas, dudas u observaciones, vamos por la aprobación.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (los señores Concejales Juan Pastén, Ricardo Sáez, Ernesto Moreno, Luis González, Mikhael Marzuqa, José Villarroel, y el señor Alcalde), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 22**

***“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013 en los siguientes términos:***

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
<b>21</b>					<b>GASTO EN PERSONAL</b>		
	01				Personal de Planta		
		001			Asignación Municipal		
			007		Asignaciones del DL N°3551 de 1981	18.400.000	
<b>115</b>					<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>		
	05				C X C Transferencias Corrientes		
		03			De Otras Entidades Públicas		
			099		Del Tesoro Público		
				006	Otras Transferencias Correspondientes del Tesoro Municipal	18.400.000	
<b>TOTAL</b>						<b>36.800.000</b>	

### 3.- HORA DE INCIDENTES

#### 3.1. Situación de deportista de elite - Colectiveros

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Respecto de la situación de Pablo Seisedos, quien es un deportista de elite dentro del deporte en Chile, me tocó atender a él y su familia, una familia de esfuerzo, donde desde la abuela hacia abajo hacían esfuerzos para reunir recursos muchas veces y poder juntar los dineros para las competencias, por ejemplo la bicicleta, que es muy cara.

Si bien se logró conseguir un tipo de ayuda, es finalmente un ejemplo más de los problemas que adolece hoy día, sobre todo para efecto de las Municipalidades, la poca capacidad que tenemos de apoyar a los deportistas de elite.

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** En la comuna hay muchos, hay temas de basquetbol, hay gente vinculada al fútbol, hay gente vinculada al tenis de mesa, al patinaje, y que es bastante difícil poder ayudarlos día a día.

Así que simbolizando en Pablo Seisdedos el esfuerzo, ojalá la Municipalidad pueda permanentemente hacer algún tipo de gestión mayor, tal vez instaurar alguna especie de beca, o un fondo especial que pueda apoyar a estos deportistas destacados, y que en la práctica a puro ñeque familiar salen adelante con sus interés y representando a la comuna finalmente.

(Se integra a la sesión la señora Concejal María Inés Cabrera)

**EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:** Otro tema tiene que ver con algo que planteé en enero, si es posible que la Administración lo retome y ver alguna alternativa de solución, y se refiere a que hoy todavía existe una Asociación de Colectiveros, Santiago Colina, en el sector de la Vega, sector en torno a la Tirso de Molina y de la Pérgola Santa María, que nunca fueron considerados dentro del proyecto de ejecución de la Tirso de Molina, por parte del Ministerio de Obras Públicas.

En realidad ninguna de las líneas de colectivos fue considerada, aunque permanentemente estaban y prestaban servicios.

Al día de hoy, hay dos que de alguna manera tienen considerado algún tipo de ubicación, ya sea por convenio directo con la Pérgola u otra vía, pero hay una línea que se mantiene sin solución, cuyos vehículos están informalmente instalados, aunque cuentan con aprobación, a lo menos he visto el oficio de la Seremi de Vivienda, que permite por ejemplo, la utilización de un veredón que hay por Santa María, que planteé en ese Concejo y existe, aunque no está la copia a la vista, pero habría que recuperarla, de parte de la Seremi de Transporte, en que indica que para ellos no implican inconvenientes, toda vez que no utilizan la Avda. Santa María.

Lo pongo en la mesa y ojalá la Administración pueda revisar la situación.

Creo que se trata de un grupo de trabajadores que tienen por esta vía un sustento para ellos y que entregan un servicio importante a la comunidad.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sólo informar respecto del primer punto, que estamos en conversación con don Pablo, quien se está incorporando de una u otra manera a la Corporación y la idea es que pueda armar una rama de ciclismo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Está no sólo con el caso de él, sino que lo estamos ampliando a todo los casos donde la Municipalidad está haciendo aportes, también con el joven que le financiamos el pasaje para que fuera al Torneo Internacional de Robótica en Estados Unidos, él está comprometido a la vuelta para hacer clases de Robótica en los colegios de la comuna.

Creo que con este mismo criterio vamos a tratar de potenciar la actividad y favorecer a los jóvenes que están en esa condición, estamos abordando los casos uno a uno.

*(Se integra a la sesión el señor Concejal Fernando Pacheco)*

**EL SEÑOR ALCALDE:** Respecto de los colectiveros, nos reunimos con ellos y lo estamos analizando con todos los comprometidos, porque todavía no llego a la certeza de que podamos ocupar Santa María sin necesidad de permiso de la concesión.

Ahí hay un tema que hay que despejar, pero lo estamos viendo.

### **3.2. Cámaras de televigilancia**

- Patentes en Tirso Molina
- Cambios a Ordenanza

**EL SEÑOR ALCALDE:** Aprovecho de dar respuesta a dos Incidentes.

Elaboramos un informe sobre las cámaras de televigilancia que les voy hacer llegar, en respuesta a una de las consultas de la semana pasada para que tomen conocimiento y puedan hacer observaciones o preguntas, si lo estiman, en un Concejo posterior.

Quiero tratar un tema, que sólo para los señores Concejales está disponible en mi oficina, de manera reservada. No obstante, quiero tratarlo de manera general.

Se nos preguntó en el Concejo pasado, que había pasado con una patente de un local en la Tirso, se hizo el análisis y comentarles, que este es un caso emblemático, de lo que no va a poder seguir sucediendo en la comuna.

La persona a la cual le hicimos este análisis, afirma haber obtenido el permiso original del local a través de una sesión de derecho, para una paquetería y perfumería.

Las cesiones de derechos sobre espacio público y con permisos precarios son ilegales, no existen.

Por lo tanto, ya de origen esto no está bien.



**EL SEÑOR ALCALDE:** Además, debo comentarles por qué a ella se le caducó la patente: por una riña entre trabajadores, que tiene que ver con un tema mucho más complejo.

La familia, a la cual ella pertenece -no soy quien tengo que dar explicaciones, tendrán que darlo otros, pero puedo decir, que vamos a terminar con esta situación- tiene hoy 22 locales en el Tirso de Molina. Pertenece a una familia que tiene una persona, donde su primer matrimonio, todos sus hijos y todos los nietos tienen locales; y del segundo matrimonio, todos los hijos y todos los nietos también tienen locales.

No contento con esto, al hacer el análisis de la situación actual de los locales, la mayoría de ellos está abierto en arriendo, abierto con trabajadores, abierto con suplente, solo 4 de los locales abierto por personas que debieran estar ahí.

Vamos a seguir haciendo el mismo trabajo, los bienes nacionales de uso público, son permisos precarios. Los titulares y los suplentes deben ser familiares directos, se hacen para ayudar a alguien a salir de situación de pobreza, no constituyen derechos ni son heredables.

Y cuando hay más de 10 locales en arriendo, entiendo que hay permisos nacionales, permisos de uso sobre bienes nacionales de uso público que nos pertenece a todos, para gente que sin trabajar está obteniendo renta de ellos, lo que para nuestra Administración es absolutamente inaceptable.

Por lo tanto, vamos a iniciar el proceso de caducación de todas las patentes que de aquí en adelante no estén en norma, no sé bajo que administración los bienes nacionales de uso público habrán llegado a ser un negocio familiar, pero esto no cumple ni con el espíritu, ni con la letra de la ley.

Aquí nos encontramos con que numerosos titulares de permisos del Tirso de Molina eran suplentes en otros locales.

Entonces, nos parece que aquí hay un uso y un abuso de una potestad de la administración, en donde además ellos alegan estar por muchos años, por más de un período.

Es una situación compleja, que lamentablemente nos va a tocar abordar.

Lo único que puedo decir, es que esto no va a seguir sucediendo.

Del total de los 354 locales del Tirso, hay cerrados 17, 116 abiertos, en arriendo 85, y hay 112 con irregularidad en las suplencias, suplencias que son chilenos y tienen suplentes peruanos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Aquí no es un tema de discriminación, pero si un peruano va a tener un local en el Tirso, lo va a tener el peruano, no alguien que lo tiene a su nombre que se lo entregue, que además renta, además abusando que un inmigrante con condición de precariedad no necesitando, porque además nos encontramos, por una de las cosas, siguiendo el ejemplo del Gobierno del Presidente Piñera, nosotros iniciamos un proceso igual al de la ficha social de cruce de datos.

Entonces, solicitamos a todos los que tienen permiso en la vía pública que nos trajeran la ficha social con la carpeta tributaria.

Quienes no cumplan con el trámite, no van a ver renovadas sus patentes y se les va a quitar, porque cuando hemos tenido oportunidad de analizar las carpetas tributarias, nos hemos encontrado con sorpresas que son desagradables, para efectos de la aplicación de nuestra Ordenanza.

Es más, todavía quiero plantear cambios a la Ordenanza, que vienen en un futuro cercano, porque no me gusta del todo como está.

Creo que no tiene todos los resguardos necesarios, para que no se cometan este tipo de abusos. Pero, es increíble encontrarse con gente que tiene permisos precarios sobre bienes nacionales de uso público y que tiene patente de botillería en otras comunas, que tiene patentes de minimarket en otras comunas, que tienen 12 o 14 propiedades.

No creemos que esto sea cumplir con el espíritu ni con la letra de la ley.

Los señores Concejales que quieran entrar en detalle, porque esto expone a personas con nombre y apellido, lo pueden obtener a su responsabilidad en mi oficina.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me parece bien todo este plano de distribución, dónde está ubicado, de qué forma están asignados cada uno de los permisos, pero nosotros tenemos que definir, y vamos a tener una Comisión de Comercio.

Me gustaría saber cuál va a ser el criterio de la administración, por ejemplo, el puntaje que tienen que tener las familias que postulan o que pueden seguir manteniendo el permiso municipal.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Eso está en estudio, pero quiero decir que las acciones que vamos a tomar, no tienen que ver con las políticas de la nueva administración, sino que tienen que ver con hacer cumplir la Ordenanza que ya está.

Cuando tengamos la nueva política, vamos a empezar a aplicar, aquí lo que estamos haciendo es algo que la administración anterior nunca hizo, que fue fiscalizar y hacer cumplir la ley, y no administrar el bien nacional de uso público para pagar favores políticos y favorecer a sus amigos.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Porque en la administración anterior, las suplencias son necesariamente parientes, entonces, hay personas que están cometiendo irregularidades de la Ordenanza que existía anteriormente.

Por lo tanto, se está viendo el tema de fiscalización más que de regulación.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No, es de ambos, porque cuando usted, como una forma de violentar el espíritu de la letra de la ley, tiene a una familia de 22 personas, si todos son titulares de locales, nadie podría ser suplente.

Entonces, nadie podría tener un familiar directo de suplente en una condición en donde toda la familia es titular.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Creo que ahí hay criterios que son complejos, por ejemplo, también hay familias que son marido y mujer que no están casados legalmente, por lo tanto, son dos personas independientes...

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nosotros somos absolutamente progresistas y los vínculos no solo son los oficiales, reconocemos a las parejas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** No estoy hablando de la ideología, estoy hablando de la práctica.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Por eso, es que nosotros a diferencia de otros partidos políticos, nosotros sí reconocemos la vinculación de hecho y la vamos a reconocer.

No se preocupe, es la UDI la que está en contra de eso.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** En ese sentido las familias que tienen asignados permisos tanto el marido como la mujer que no están formalmente constituidos como matrimonio, son dos permisos que están dentro de una misma familia y esos dos permisos se va a respetar o no?

**EL SEÑOR ALCALDE:** En la nueva política no lo sé, pero sí, esta si ello constituye a hogares distinto a hogares es posible que se mantenga, pero si forman parte de un sólo hogar no.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay familias que tienen varios permisos, pero que van a ser respetados porque efectivamente no sólo son distintos hogares, sino que además, no son suplentes entre sí, no los tienen arrendados, no tienen trabajadores, porque cuando uno ocupa un bien nacional de uso público, es para que trabaje un familiar con el apoyo de otro y no tienen que contratar a nadie.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Hago mención a esto porque es un tema que se está discutiendo mucho en la nueva ficha, la identificación de las familias, que están en una misma casa en que hay 3 hogares, puede ser el padre que tenga dos hijos, recién casados o conviven, son distintas familias.

Bajo ese concepto, hay que tener bien claro a quién poder discernir quién debiese o no tener acceso a un local.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Absolutamente claro.

Pero, vuelvo a decirlo eso es una variable, porque cuando hay dos familias que además de tener titulares, son suplentes entre ellos o tienen arrendado los locales aunque sean 2, 3, 4 o 17 familias, no se debe, viola el espíritu de la ley.

Y lo que nosotros estamos planteando es que el abuso que se ha hecho en los permisos de vía pública en la administración anterior, va a estar y estamos haciendo este análisis y ahí quiero decir, que hay gente que se está resistiendo a entregar la información.

Quienes se resistan a entregar la información van a perder sus permisos. Esto sí es política y se está aplicando, quien se resista a entregar, por ejemplo, la carpeta tributaria, y la ficha social, sea de esta comuna o de otra, porque nos hemos contactado ya con otras comunas, como la comuna de Santiago y ellos nos han hecho llegar la carpetas sociales de las personas que no son residentes en Recoleta y que tienen carpeta, porque hay una situación de la cual hay que hacerse cargo, aquí esta comuna que nace de otras dos comunas, por lo tanto, hay gente que estaba afuera, pero vamos a ir en el tiempo regularizando porque además sí tenemos claro que, a futuro, el bien nacional de uso público de Recoleta, va a ser para los recoletanos.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** En general, me parece muy pertinente lo que se está conversando, tanto por usted como por la Concejala, en términos de hacer un discernimiento de las variables, qué vamos a tener que considerar para caducar o postergar los permisos.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo muy interesante lo que señala el señor Alcalde respecto de esta cosa de suerte de tradición cultural que existe en nuestro país, particularmente en las ferias de abasto en este país, siempre se da que así como hay familias que de repente el abuelo es abogado y para abajo siguieron todos la carrera de abogado, por una influencia o socialización de la familia.

También existen familias en que el tatarabuelo fue feriante o dueño de un puesto y fueron para abajo la familia haciendo el mismo caso. Lo importante es que eso no se convierta en monopolio y que responda a la variable que el señor Alcalde señala, en términos de familias distintas, hogares diferentes, que forman parte de una forma de trabajo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Y titularidad, y lo vuelvo a decir, no tengo problema y nos hemos comprometido, por ejemplo con la Pérgola de las Flores, a respetar la tradición familiar.

Aquí el patrimonio intangible también nos importa, pero qué sucede, por ejemplo con un permiso de uso de un bien nacional de uso público de una familia que con mucho esfuerzo con ese permiso educó a su hijo, que esos hijos tengan hoy un título técnico profesional, y que viven de ese título, que no están en la continuidad del giro del negocio.

¿Ellos son propietarios de algún tipo de derecho, según alguien que les permita seguir rentando sobre ese negocio? En eso estamos.

### **3.3. Subvenciones**

- Patentes en Tirso Molina
- Cambios a Ordenanza

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quiero saber cuándo se va a fijar la fecha en que se va a aprobar las subvenciones porque hay algunas instituciones que me han preguntado.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es en la próxima o la siguiente, pero en estas dos semanas que vienen van a estar sobre la mesa todas las subvenciones.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Y el mecanismo es enviar una carta solicitándolas?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Sí, pero para este proceso, las cartas ya se recibieron.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Va haber otro proceso a mitad de año seguramente.

Ahora, en el caso nuestro, por un cambio en la política que no es discrecional, estamos atendiendo y vamos a presentar subvenciones de carácter universal.

Por lo tanto, vamos a discutir las aquí como Concejo, porque no solo para aquellos que tienen contacto para hacer llegar carta o conocimiento de la forma de procedimiento, de cómo funcionan, sino que somos partidarios de que las organizaciones tengan facilidades para operar y para trabajar; y en este afán de facilitarles la operación básica estamos considerando seriamente la posibilidad de subvenciones universales.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** No tenía idea que había vencido el plazo.

De hecho habían mandado mail, estaban preguntando para enviar una carta.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Que la envíen, los casos especiales siempre se pueden atender, no hay ningún problema.

#### **3.4. Respuesta pendiente a carta - Situación de feriantes**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Pedirle a la Administración que precise una carta que fue entregada hace un mes, y la titular de la carta, me está pidiendo que se le dé respuesta, se le hizo llegar a Concejales y a la Administración, se la entregué al señor Administrador Municipal, por lo tanto, le sugeriría que la lea para dar respuesta.

Se constituyeron algunas comisiones del Concejo.

La Comisión de Comercio está citada para el martes, después del Concejo Municipal.

Respecto de estos temas de la Tirso, que tienen que ver con comercio, vamos a abrir el debate.

Sería bueno contar con el encargado respectivo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En esta primera reunión vamos a invitar a algunos actores del comercio a la comisión, solo en esta primera comisión, para enterarnos de los problemas que hay, recibir algunas propuestas, y definir un plan de trabajo.

Creo que esto del comodato amerita un conocimiento cabal de lo que es el comodato, de lo que es el comodato precario, lo que hay que distinguir.

Ahí hay un enredo más o menos, creo que en este caso los que se están beneficiando de este precario no lo conocen o ignoran el contrato propiamente tal, y creo que la labor tanto de la comisión como de la Administración, es ir hacer una campaña de lo que significan estos contratos, estos actos de comercio, también creemos del punto de vista del consumidor, del usuario, de la contraparte.

En esta comisión se debe hacer un aporte, por lo tanto, la reunión es el próximo martes, después del Concejo Municipal.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero hacer una observación respecto del primer Incidente que menciona, en el sentido que estamos desarrollando mesas de trabajo con las ferias y la decisión la vamos a tomar en conjunto, pero en virtud del bien general de la comuna, hay cosas que la administración hoy no comparte cómo funcionan las ferias y lo estamos trabajando con ellos.

Por lo tanto, es muy probable que las cartas de respuesta se retrasen hasta que tengamos acuerdos, por cuanto -tal como me molesta que la concesión de estacionamientos tenga utilidades y no se haga cargo de nada, pese a todos los problemas que genera y no tenga ni siquiera la voluntad, porque el contrato no se lo exige; de hecho me llama profundamente la atención que ese comodato haya sido aprobado por el Concejo anterior- me parece que las ferias tienen que empezar a hacerse cargo de las externalidades que generan.

Con la feria estamos tratando la incorporación, por ejemplo, de la gente con discapacidad en un porcentaje que sea representativo de la gente con discapacidad que la comuna tiene. Y eso significa liberar los puestos de las esquinas, para que la gente con discapacidad pueda llegar con mayor facilidad y pueda tener derecho al trabajo.

Hay que ver cómo se hacen cargo del cumplimiento de los horarios del armado y desarmado, cómo se hacen cargo del aseo, por cuanto, "en lo formal" se hacen cargo de una serie de cosas que en lo real no sucede y que todo eso, es aumento de costos.

Lo mismo estamos viendo con el tema y vamos a tener que plantear una Ordenanza del comportamiento en la vía pública.

O sea, aquí ha comerciantes que usan la vía pública y que dejan el chiquero todos los días, y que hay algunos que están convencidos que la única labor que tienen los Alcaldes es recoger la basura.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces, tendríamos que ponernos de acuerdo, si queremos camiones de basura municipal recorriendo las calles las 24 horas del día para que todos sigan tirando las cosas a la calle, la verdad es que no hay presupuesto que resista.

Por lo tanto, aquí, en todos los casos, y voy a poner dos casos emblemáticos, la Feria de Einstein es itinerante, pero yo no comparto que lo sea itinerante; y la Feria de Valdivieso, que está en Valdivieso, pero no comparto que esté ahí, no solo porque deteriora un bien que acabamos de arreglar, sino que porque además en una situación de emergencia la única calle de salida de un tremendo barrio está taponeada por una feria. Por lo tanto, más allá si les guste o no a los feriantes, la claridad que tengo es que debiera estar en la calle del lado, que no es fundamental para el tránsito y para mantener la libertad de movimiento y la posibilidad de atender una emergencia.

Toda estas cosas las vamos a atender con las ferias libres en la mesa de trabajo, por lo tanto, les pediría paciencia, porque las respuestas tienen que ser consensuada entre todo los actores, pero resguardando el bien público que es el fin superior.

### **3.5. Sitio eriazo - Estacionamientos**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:** En calle Colombo 0423, hay un terreno actualmente abandonado, en el cual se había empezado una construcción ilegal, hubo una demolición que debilitó las casas aledañas, y hoy hay un pastizal que en cualquier momento puede haber un incendio, está mal cerrado. En la noche se presta para que se meta gente a drogarse, a beber y hacer todo lo que se puede hacer en un sitio eriazo.

Me gustaría que se le echara vistazo porque están corriendo peligro los vecinos de los alrededores.

En calle Gabriel Palma, donde están los edificios al fondo, hay 18 vehículos estacionados, desde que se terminaron los edificios, obstruyen el paso y están provocando un problema a la gente, porque hay algunos que están estacionados en la salida de los residentes. Habría que ver eso, porque le está provocando un perjuicio a todos los residentes del sector.

Me gustaría que se liberara el estacionamiento frente al Municipio, porque no sea justo, que quienes vienen a hacer un trámite tengan que pagar estacionamiento, porque si están obligados a venir, no creo que sea justo que estén obligados a pagar estacionamiento.



**EL SEÑOR ALCALDE:** En las primeras dos vamos a instruir las acciones, sólo hacer un comentario respecto a la primera, el Municipio no tiene atribuciones para ingresar a terrenos privados, sólo podemos multar, exigir el cierre al propietario, y de no haber respuesta podría iniciar acciones legales, incluso con el fin de poder llegar a expropiar si el privado no se hace cargo.

En la segunda es un tema de fiscalización, hay una serie de temas de regularización del espacio público en primeros niveles que hay que regularizar.

Respecto de la última, estoy completamente de acuerdo con usted. Lamentablemente, para la administración anterior no solo era justo, sino que además era muy rentable para algunas personas privadas, que todo el espacio público fuera un negocio privado, sin mediar ninguna restricción. O sea, recibí hace dos semanas una cantidad de llamados increíbles, además era pariente mío, William Jadue, que trabajó y que fue constructor y arquitecto patrocinante en esta Municipalidad durante mucho tiempo, enfermó gravemente con un cáncer terminal, que le duró 6 meses, y su familia, después que él dejó de trabajar, en una tremendamente precaria situación, tuvo que estar pagándole durante los 6 meses de la enfermedad, 12 mil pesos diarios, porque tenían que tener un auto a disposición todo el día, hasta que se murió.

No tenían como hacerlo, y tratamos de hacer todas las gestiones con la concesionaria, para conseguir un lugar liberado, y estamos hablando de un espacio para estacionar frente a la residencia.

Pero, lamentablemente, el contrato que dejó la administración anterior no permite ninguna de estas cosas.

Aquí es cuando el ser humano está al servicio de la economía y no al revés como debiera ser, pero eso es parte del fundamentalista ideológico que algunos partidos profesan hasta el día de hoy, y que se materializan en estos temas que la gente muchas veces no lo entiende, pero estamos haciendo lo posible por cambiar eso, señor Concejal, le puedo dar al menos esa tranquilidad.

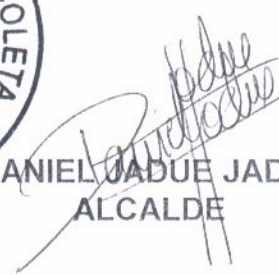
Al no haber más Incidentes, agradeciendo la presencia de todos ustedes en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, se levanta la sesión, a las 10.02 horas.



  
**JUAN CARLOS ZAPATA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DJJ/ JCZ/ ngc.



  
**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**